



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO NRO. 073-2026 DE 2026

Contrato No.:	073-2026
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS QUE GARANTICEN LA PREVENCION LA ATENCION DE INCENDION Y EMERGENCIAS CONEXAS EN EL MARCO DE LA LEY 1575 DEL 2012 EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER ATRAVES DE LA TRASFERENCIA DE RECURSOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BONBERIL MUNICIPAL
Supervisor:	WILMER JOSE RODRIGUEZ MUÑOZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Contratista:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER S
Cedula / Nit	900.719.418-7
Valor Inicial:	CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE \$ 52.000.000
Plazo Inicial:	TRES MESES (3)
Fecha de Inicio	TRENITA (30) DE ENERO DE 2026
Fecha inicial de terminación:	TREINTA (30) DE ABRIL DEL 2026
Fecha de Suspensión	N/A
Fecha de Reinicio	N/A

En Aratoca, a los 26 JUN 2026 se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, los suscritos, a saber **ALEXANDER GALVIS RAMIREZ** mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Aratoca (Santander), identificado con cédula de ciudadanía No. 91.452.162 expedida en Aratoca quien obra en calidad de Alcalde Municipal, quien para efectos de la presente acta de liquidación se denominará **ORDENADOR DEL GASTO** por una parte y por otra **BENJAMIN MUÑOZ SIERRA** identificado con la cedula de ciudadanía número 91,076,664 expedida en SAN GIL, representante legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA**, identificado con el NIT. Nro. 900.719.418-7 quien para los efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente acta de liquidación.

1. DESCRIPCION GENERAL DEL ACTA:

X	Mutuo Acuerdo ¹
	Mutuo Acuerdo Anticipado ²

2. DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO N: 164-2025

	Contrato convenio de asociación		Contrato de Compra Venta
	Contrato de Suministro		Contrato de Arrendamiento
	Convenio Interadministrativo	X	Convenio transferencia

3.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP

Objeto	Número	F. de Expedición	Valor
--------	--------	------------------	-------

¹Cuando ambas partes están de acuerdo en Terminar y Liquidar el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución y cumplido el objeto contractual.

²Cuando ambas partes están de acuerdo en Terminar y Liquidar el contrato, SIN que haya finalizado el plazo de ejecución o cumplido el objeto contractual, las causales de terminación anticipada están contempladas en la minuta del contrato.





Alcaldía de ARATOCA

NIT:890205334-5

Contrato convenio de transferencia N. 073 2026	26-01097	28/01/2026	52.000.000
--	----------	------------	------------

3.2. Certificado de Registro Presupuestal – RP:

Objeto	Número		Valor
Contrato convenio de transferencia N 073 del 2026	26-01136	29/01/2026	52.000.000

4.GARANTÍAS: (Diligencie si aplica)

Aseguradora	Núm. de Póliza	Concepto del Amparo	Vigencia	
			Desde	Hasta
Seguros mundial	B - 100074508	Cumplimiento del contrato	29/01/2026	30/08/2026
Seguros mundial	B-100074508	Pago de salarios. Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	29/01/2026	30/04/2029
SEGUROS MUNDIAL	B-100074508	CALIDAD DE SERVICIO	29/01/2026	30/08/2026

5. ESTADO FINANCIERO:

5.1 Valor Inicial del Contrato:	\$ 52.000.000
5.2 Valor adicional	\$ 0
5.3 Valor pagado al contratista según Tesorería	\$52.000.000
5.4 Valor total	\$52.000.000
5.3 Valor total obra, bien o servicio contractual ejecutado ³ :	\$52.000.000
5.4 Saldo a favor del MUNICIPIO	00
5.5 Saldo a favor del contratista en trámite	\$0
5.6 Rendimientos financieros	\$0

6. ESTADO JURIDICO: (Diligencie si aplica)

Novedad	No. Resolución	Fecha (dd/mm/aaaa)	Observaciones
Multas	N/A	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A	N/A

7. OBSERVACIONES: (Diligencie si aplica)

OBSERVACIONES
1) Que el 30 de enero del 2026 se suscribió convenio de transferencia No. CONTRATO 073-2026 del 2026, entre el Municipio de Aratoca y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Aratoca

³Es lo ejecutado o realizado por parte del contratista hasta la fecha, en pesos (\$).





- 2) Que el 30 de enero del 2026 se suscribió acta de inicio del convenio en mención.
- 3) Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del convenio de asociación mediante el acta de recibo final suscrita el 30 de abril del 2026.
- 4) Que con base a lo anterior se ha constatado que la ejecución del convenio de transferencia No. 073-2026 fue equivalente al \$100% del valor total del contrato.
- 5) Que durante la ejecución del convenio de transferencia No. 073-2026 de 2026, el supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del asociado frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2001.
- 6) Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado convenio de transferencia No. 073-2026 de fecha 30 de abril del 2026
- 7) Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

9. CAUSA DE TERMINACIÓN:

X	Cumplimiento del objeto contractual
X	Finalización del plazo pactado
	Por renuncia del contratista
	Otra. Especifique cuál:

De conformidad con lo anterior las partes

ACUERDAN

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el convenio de transferencia N 073-2026 suscrito entre el Municipio de ARATOCA y de acuerdo con la información contenida en el Informe de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP I.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del convenio las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de CONVENIO DE TRASFERENCIA No.073-2026 de 2026

CUARTA. - El contratista mantendrá indemne al Municipio de Aratoca y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA. - Con la suscripción y aprobación del presente documento, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA - La liquidación del contrato será publicada en la Plataforma SECOP I.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
Alcalde Municipal

BENJAMIN MUÑOZ SIERRA
R/L Cuerpo de Bomberos Voluntarios del
Municipio de Aratoca
Contratista

Proyectó: Wilmer José Rodríguez Muñoz- Supervisor
Revisó aspectos jurídicos: JANEYRA ORTIZ Abogada CPS Contratación

